



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 101/19.-

GILBERT, 22 de abril de 2019.-

VISTO

La nota con fecha 17/04/19, presentada por la Comisión del Centro Cultural, Social y Deportivo Gilbert, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago a la Subcomisión de Fútbol del Centro Cultural Social y Deportivo de Gilbert, en concepto de la realización de 80 choripanes entregados el día 14 de abril en el Acto Electoral.-

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-: DISPÓNESE otorgar el pago de \$4.800 (pesos cuatro mil ochocientos) al Tesorero de la Subcomisión de Fútbol Mayor, Sr. Rothar, Dardo; DNI N° 27.570.018, conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2º.-: Impútese a la partida correspondiente del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 22 de abril de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

